



Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Presidenta

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



COMISIÓN BICAMARAL  
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

# INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TRABAJO

## INTRODUCCIÓN

Me es grato presentar el avance del Programa Estratégico de Trabajo (PET) 2018 – 2021.

Una vez aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión vigente, esta Comisión se ha dado a la tarea de iniciar, un proceso de relación y comunicación entre las Cámaras, no sólo entre los legisladores sino con el personal administrativo de cada uno de los Servicios Parlamentarios para buscar el entendimiento y la coordinación que nos han permitido avanzar en la consolidación del Sistema de Bibliotecas del Congreso.

Es importante subrayar que esta Comisión, supo otorgar su justo valor al trabajo de los legisladores que nos precedieron, quienes identificaron la realidad que prevalecía en el Sistema, al carecer del marco jurídico que le permitiese articularse entre sí, se unieron esfuerzos para dejar puestos los cimientos, de la labor que ahora nosotros hemos a cabo.

Lo que hace la diferencia es que ahora la Comisión Bicameral, se constituye como el órgano rector del mismo y éste es justo uno de los momentos más importantes de este proceso, ya que es cuando se requiere de la generosidad y entrega de sus integrantes de manera que podamos impulsar las gestiones administrativas que esto conlleva, primero para trascender de la posición de órgano presencial y segundo para cerrar la pinza que nos permita consolidarlo en su totalidad.

Por lo que esta Comisión dio prioridad, al cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y en atención a lo señalado por los diagnósticos presentados en la LXII y LXIII



**Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
**Presidenta**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



**COMISIÓN BICAMARAL**  
**DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**  
**DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Legislaturas en los que se destacó la imperante necesidad de fortalecer al Sistema, orgánica y estructuralmente.<sup>1</sup>

Por otra parte, los diagnósticos referidos, señalaban que no se identificaban las funciones de la Biblioteca el Congreso de la Unión, que es la depositaria del Depósito Legal, pese a que, en la realidad, la que recibe esta obligación en la Biblioteca Legislativa de San Lázaro, sin embargo, aún no se cuenta con estadísticas y archivos fiables que den cuenta de la recepción, tratamiento y distribución del material bibliográfico que se entrega como Depósito Legal.<sup>2</sup>

Inciendo en que, ninguna de las bibliotecas tiene un papel activo en materia de difusión de las actividades y cumplimiento de las atribuciones del Congreso conforme al Título Sexto de la Ley Orgánica.

Por lo que nos dimos a la tarea de dar inicio al proceso administrativo para que se vayan articulando las unidades de Biblioteca de las Cámaras, teniendo como punto de partida la integración del Catálogo Colectivo.

Asimismo, en este mismo acto me permito refrendar la misión y la visión aprobados por esta Comisión en el Programa Estratégico de Trabajo 2018 – 2021.

---

<sup>1</sup> Rosas González. (2016). *Programa Estratégico de Trabajo 2016 - 2018*. Recuperado de [http://www.senado.gob.mx/comisiones/bibliotecas\\_congreso/docs/Programa\\_LXIII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/bibliotecas_congreso/docs/Programa_LXIII.pdf)

<sup>2</sup> Idem.





**Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
**Presidenta**

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”



**COMISIÓN BICAMARAL**  
**DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**  
**DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

## MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

La estructuración y articulación del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, consolidando su marco normativo, de manera clara y eficaz, que permita la armonización de los centros bibliotecarios; sus colecciones, servicios, administración y operación.

### Visión

El Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión es una institución del Poder Legislativo, encargado de prestar servicios de información, consulta especializada e investigación parlamentaria a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, bajo los principios de científicidad, veracidad, oportunidad, objetividad y relevancia.

## OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Sobre la implementación del Sistema de Bibliotecas como proyecto de mediano y largo plazo, se trabajó bajo esquemas que nos permitieron encontrar los puntos de coincidencia y voluntad política, en donde logramos un encuentro con la pluralidad que representa esta Comisión, en conjunto con las Unidades Administrativas en cada Cámara.

Es por ello que me permito presentar el avance de los trabajos sobre los objetivos generales y específicos de la Comisión, como punto de coincidencia fundamental, en torno al cual giran nuestros esfuerzos como legisladores, independientemente de la Cámara que ejerza su presidencia o filiación política, con lo que hemos evitado períodos de inactividad o cambios continuos en su programación, incluso ante las nuevas circunstancias derivadas por la pandemia.

Cumplimiento de los Objetivos Generales, propuestos para este año de trabajo:

1. Se elaboró y aprobó el “Acuerdo por el que se emitió la Política del Orden General Relativa a la Estructura y Organización del Sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión”, conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas.
2. Se integró el Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en el que se consolida a la Biblioteca del Congreso, como punto de encuentro entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, el primer año fue a cargo presupuesto de la Cámara de Diputados, en este momento de acuerdo a lo pactado, el Senado asume el pago de la plataforma.



**Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
**Presidenta**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



**COMISIÓN BICAMARAL**  
**DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**  
**DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

#### Cumplimiento de los Objetivos Específicos.

1. Con relación a la atención de los requerimientos de las Bibliotecas del Sistema, así como de los recursos financieros, tecnologías de la información y comunicación, humanos, y materiales que involucra, se dio inicio a la gestión del proceso correspondiente, conforme al Acuerdo aprobado por la Comisión, para solicitar se lleven a cabo, las modificaciones para homologar lo dispuesto por la **"Política del Orden General Relativa a la Estructura y Organización del Sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión"** ante el Comité de Administración de la Cámara de Diputados. Dicho Acuerdo fue validado y apoyado por los senadores integrantes de la Comisión.
2. Se dio inicio a la gestión administrativa correspondiente, para dar cumplimiento al Acuerdo para solicitar al Comité de Administración de la Cámara de Diputados la ampliación de su presupuesto operativo, para la contratación de los recursos humanos para los y las diputados integrantes de la Comisión, que ejerzan la Presidencia de la misma.

De conformidad a lo dispuesto por el Considerando X y Resolución Tercero del **"Acuerdo por el que se determinan los recursos, humanos, materiales, financieros y telemáticos para apoyo de las funciones de las Comisiones Ordinarias, Comités Legislativos, Comités de los Centros de Estudios y Comisiones Bicamarales"** de la Cámara de Diputados, con base en los asuntos de despacho que recaen en la Comisión, dispuestas por el propio Reglamento, como lo es la evaluación, supervisión y aprobación del anteproyecto anual del Sistema, elaboración del programa de trabajo, la emisión de las disposiciones para contratación de personal del mismo, revisión, aprobación y presentación del Proyecto de Presupuesto Anual del Sistema, a los órganos de Gobierno de la Cámara, entre otras.

3. Respecto al seguimiento de lo dispuesto por los Artículos 147, 148 y 149, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Artículo 13, fracción IX y 14, fracción XIV del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y conforme al Acuerdo del Comité de Administración vigente, se aprobó el Acuerdo correspondiente por el Pleno de la Comisión para gestionar debidamente la ampliación y asignación de su presupuesto operativo para la contratación de recursos humanos, recursos materiales, financieros y telemáticos, así como la administración de los espacios para las y los Diputados cuando les corresponda ejercer la Secretaría de esta Comisión.
4. Actualmente se trabaja en el proceso administrativo que se requiere en la Cámara de Diputados para la conformación del catálogo de puestos, que deberán conformar el Sistema, de acuerdo a lo dispuesto por la **"Política del Orden General Relativa a la Estructura y Organización del Sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión"** emitida por esta Comisión.
5. En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2, 4, 6, 8 y 11 y de conformidad a las disposiciones aplicables de Derechos de Autor, en lo que se refiere a la integración del conjunto total de registros catalográficos que describirán el acervo del Sistema por autores, título y temas, en un esfuerzo administrativo entre ambas Cámaras a través de sus Servicios Parlamentarios y por Acuerdo del Pleno de la Comisión, se integró el





**Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
**Presidenta**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



**COMISIÓN BICAMARAL**  
**DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**  
**DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

"Catálogo Colectivo de la Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión", en el que se incluye la descripción topográfica y la disponibilidad de las obras en cada una de las Bibliotecas con su consulta en línea y para el caso de las ediciones del Congreso de la Unión, disponibles en formato digital y a texto completo, lo que requirió de la asignación presupuestal correspondiente, en este primer año a cargo de la Cámara de Diputados, erogación que será rotatoria con la Cámara de Senadores.

6. Asimismo, se cuenta con el borrador para emitir la Convocatoria para las personas interesadas en ocupar el puesto de Director o Directora de la Biblioteca del Congreso de la Unión, cabe mencionar, que dicha Convocatoria es obligación de esta Comisión para dar cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Reglamento -vigente- del Sistema. Sin embargo, se puntualiza -es indispensable- que la Cámara de Diputados, lleve a cabo las modificaciones en su estructura administrativa y su catálogo de puestos, los lineamientos contenidos en la Política interna, informada en el Objetivo General 1), una vez cumplimentado este requerimiento, dicha Convocatoria, deberá ser presentada para su aprobación por el Pleno de la Comisión en Reunión Ordinaria.
7. Implementación de líneas de trabajo estratégicas, para la colaboración y relaciones entre las Bibliotecas del Sistema y su entorno bibliotecológico e institucional. En este punto la Comisión aprobó el Acuerdo mediante el que se solicitó a la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, el Convenio de Colaboración con la Biblioteca del Congreso de la Unión, a fin de que esta unidad atendiera y colaborara con las políticas para la Estrategia Nacional para la Lectura.
8. Se sumó al punto anterior, el Acuerdo de Comisión, mediante el que se autorizó, se gestionase la solicitud ante la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, para establecer un Convenio de colaboración, mediante el cual la Biblioteca del Congreso de la Unión, coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Red Nacional de Bibliotecas.
9. Lineamientos para el manejo del Depósito Legal, es atribución de la Comisión conforme a lo dispuesto por el Art. 13 Fracción VI) vigilar el cumplimiento del Depósito Legal y expedir los lineamientos para la organización y resguardo de los materiales que ingresen, acordes a la normalización internacional de estadísticas relativas a la edición de libros y publicaciones periódicas, así como a las diferentes disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, así como la Ley General de Bibliotecas y en correspondencia con los artículos 6o. y 7o. Constitucional; de manera que esta Presidencia puso a consideración de los integrantes de la Comisión el "Anteproyecto con los Principios Básicos para el Manejo del Depósito Legal", para lo que se solicitó la opinión de los titulares de los Servicios de Biblioteca de ambas Cámaras, de lo que se concluyó que se trata de un tema de alta complejidad, que requiere ser construido de manera integral, por lo que la Comisión en Pleno acordó llevar a cabo del Foro para "El Análisis del Depósito Legal en México".



Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Presidenta

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



COMISIÓN BICAMARAL  
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

## AVANCES DEL TRABAJO CÁMARA DE DIPUTADOS. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Por lo que, con apego a los objetivos generales aprobados por la Comisión, me es satisfactorio presentar los avances alcanzados por la Presidencia a mi cargo:

- IFLA

En seguimiento a lo acordado por el PET (2018-2021) siguiendo la línea de trabajo dispuesta por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés) como portavoz de los profesionales de las bibliotecas y la documentación, a través de sus directrices y lineamientos generales en la materia, se presenta, la segunda fase de trabajo con base en el documento "Acceso y Oportunidades para Todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y que a la letra dice:

*"El acceso público a la información permite a las personas tomar decisiones informadas que pueden mejorar sus vidas. Las comunidades que tienen acceso a información oportuna y relevante están mejor posicionadas para erradicar la pobreza y la inequidad, mejorar la agricultura, proporcionar educación de calidad y promover la salud, la cultura, la investigación y la innovación.*

*El acceso a la información ha sido reconocido en el Objetivo 16 de los ODS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

**Objetivo 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.**

*La cultura(obj1.4) y las TIC (obj 5b,9c,17.8) también han sido incluidas en los ODS.*

*La mitad de la población mundial no puede tener acceso a la información en línea. En nuestra sociedad del conocimiento, las bibliotecas brindan acceso y oportunidades para todos.*

*Y la alfabetización universal es reconocida en la visión de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.*

**Imaginamos un mundo con alfabetización universal. Agenda 2030 de las Naciones Unidas**

*A nivel mundial, 320.000 bibliotecas públicas y más de un millón de bibliotecas parlamentarias, nacionales, universitarias, científicas y de investigación, escolares y especiales garantizan que la información y los conocimientos para utilizar esta información estén disponibles para todos, convirtiéndolas en instituciones fundamentales en la era digital. Las bibliotecas ofrecen infraestructura para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ayudan a las personas a desarrollar la capacidad de usar la información en*





## Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván Presidenta

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



COMISIÓN BICAMARAL  
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

*forma eficaz, y preservan la información para garantizar el acceso permanente de futuras generaciones. Proporcionan una red confiable y establecida de instituciones locales que puedan llegar a todos los sectores de la población"*

Teniendo estos principios como base y conforme a los asuntos que se consideró "de seguimiento" por Comisión, con relación a la Visita de Trabajo a la Biblioteca del Congreso de Washington o a la Biblioteca del Congreso de la Nación (Argentina) se determinó inviable la posibilidad, tanto en lo presupuestal como por disposición de tiempo, pese a la utilidad que esto nos habría representado.

No obstante, tuve la oportunidad de dictar conferencia magistral en el Segundo Encuentro Internacional de Bibliotecas Jurídicas y Primera Reunión del Foro Regional de Bibliotecarios de América Latina: "Las Bibliotecas Jurídicas: su posicionamiento en la solución de los problemas regionales" en dicho evento se establecieron lazos de relación con la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos de Argentina.

Se recibió invitación para realizar visita de trabajo a la Nación Argentina con el objeto de firmar un Convenio de Asistencia entre la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina y la Biblioteca del Congreso de la Unión, se declinó la gestión por razones presupuestales, así como por el desarrollo del primer período ordinario de sesiones del Segundo Año Legislativo y al que no se le pudo dar seguimiento ante las medidas de contingencia sanitaria en ambos países, por lo que su seguimiento y concreción se integra a la segunda fase de trabajo del PET.

- **Catálogo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.**

En este apartado, hago propicia la ocasión para agradecer el apoyo y el compromiso personal de los Secretarios de Servicios Parlamentarios de ambas Cámaras, de los titulares de los Servicios de Bibliotecas, así como de los Directores de las Áreas de Informática, tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados por su generosa colaboración y apoyo para la integración del Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

- **Eventos con participación del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.**

### FORO PARA EL "ANÁLISIS DEL DEPÓSITO LEGAL EN MÉXICO"

Se realizó los días 9 y 10 de octubre de 2019, en el Auditorio Sur del Palacio Legislativo de San Lázaro con la participación de todos los actores involucrados representados por las instancias correspondientes, es decir, a través la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM); el Instituto Nacional de Derechos de Autor, en un primer panel en el que se abordaron dos temas fundamentales de análisis con "El papel de los editores en materia de Depósito Legal y sobre las Publicaciones Electrónicas y sobre el "Diagnóstico, problemática, y posición de las Bibliotecas Depositarias de la Obligación sobre Depósito Legal en México y el manejo de las Publicaciones Electrónicas" a cargo de los titulares de la Biblioteca del Congreso de la Unión y de la Biblioteca Nacional de México.

En un segundo momento los esfuerzos se abordaron desde la óptica académica del gremio bibliotecario, su perspectiva desde la formación del profesional en Bibliotecología, representado por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto





**Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
**Presidenta**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



**COMISIÓN BICAMARAL**  
**DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**  
**DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Politécnico Nacional y el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El enfoque desde la investigación especializada, a través del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, así como de la Biblioteca Jorge Carpizo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y desde la voz del profesional en Bibliotecología, representados por el Colegio Nacional de Bibliotecarios y la Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Se integra en el presente, el archivo que contiene la Memoria del mismo, en calidad de borrador, quedando pendiente de despacho, la gestión del formato adecuado para su publicación.

**MESA REDONDA "ORÍGENES DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS EN MÉXICO" EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN, DE LA UNAM.**

Ponente, desarrollo de la legislación en materia de Bibliotecas.

**SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS JURÍDICAS Y PRIMERA REUNIÓN DEL FORO REGIONAL DE BIBLIOTECARIOS DE AMÉRICA LATINA: "LAS BIBLIOTECAS JURÍDICAS: SU POSICIONAMIENTO EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS REGIONALES"**

Conferencia Magistral.

**RECORRIDOS Y REUNIONES DE TRABAJO A CADA UNA DE LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA.**

Con la idea de establecer un puente de comunicación y relación con las áreas administrativas y de los servicios de Bibliotecas de las Cámaras, realicé un recorrido físico por la Biblioteca Legislativa de San Lázaro, la Biblioteca del Congreso de la Unión y la Biblioteca Melchor Ocampo del Senado de la República.

**VISITA A BIBLIOTECA MÉXICO**

Se realizó recorrido por las instalaciones y se sostuvo reunión de trabajo con el Titular de la Biblioteca. Se hizo un especial énfasis en la sala para discapacitados visuales, de lo que se derivó la presentación de una propuesta para enriquecer los servicios bajo el principio de inclusión, integrado a la Estrategia Nacional de Lectura, a través de la adquisición de dispositivos para los usuarios con esta discapacidad o disminución visual.

**VISITA A LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL MÉXICO.**

También se realizó recorrido por las instalaciones y se sostuvo reunión de trabajo con el titular de la Biblioteca Nacional de México, para conocer su posición y necesidades respecto del manejo del Depósito Legal, como la Biblioteca Depositaria.

**REUNIONES DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.**

Para conocer la realidad en el ámbito de las Bibliotecas Públicas en nuestro país y los puntos de encuentro con nuestro Sistema de Bibliotecas, para crear una sinergia que coadyuve en las acciones para el fortalecimiento de la lectura e incluso a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.





**Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**  
**Presidenta**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



**COMISIÓN BICAMARAL**  
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

## ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

- En lo concerniente al Centro de Documentación en la sede del Senado de la República, la Senadora Gabriela Benavides, Secretaria de la Comisión, gestionó la autorización para contar con un espacio físico como le corresponde a la Oficina de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas en el Senado de la República.

Este proyecto aún se encuentra en proceso, en principio por el cambio de la Mesa Directiva en el Senado y posteriormente por las medidas de contingencia para evitar la propagación del virus SARS-COV2 / COVID 19, por lo que su seguimiento sigue vigente como parte del Plan de Trabajo.

- Con relación a los trabajos con la Red de Bibliotecas del Centro Histórico, se gestionó por conducto de la Senadora Secretaria de la Comisión, la autorización para la integración de la Biblioteca Melchor Ocampo en la Plataforma de la Gran Biblioteca del Centro Histórico de la Ciudad de México y el relanzamiento de esta Plataforma junto con la integración de la Biblioteca México, proyecto que también se encuentra en proceso, ante las medidas de contingencia por la emergencia sanitaria, por lo que su seguimiento sigue vigente.
- Respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Bibliotecas, presentada en el Senado de la República el 11 de febrero de 2020, respetuosamente se giró oficio, a las Comisiones Dictaminadoras de Cultura y Estudios Legislativos, acompañado de la opinión y comentarios correspondientes al articulado que se refiere al Depósito Legal, al ser uno de los objetivos fundamentales de la Biblioteca del Congreso de la Unión como depositaria de esta obligación.

## LABOR LEGISLATIVA A FAVOR DE LAS BIBLIOTECAS

- Se presentó exhorto a la titular de la Secretaría de Cultura, para que instruyese a la implementación de las alternativas en línea que permitieran el acceso a texto completo de los acervos de las bibliotecas públicas, a cargo de la Dirección General de Bibliotecas, para los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato quienes actualmente dan continuidad a su aprendizaje, a través de plataformas digitales, televisión y radio, con el programa "Aprende en casa por tv y en línea" de la Secretaría de Educación Pública, a causa de la emergencia sanitaria.
- Se presentó exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que prevea la implementación de alternativas que permitan más puntos de acceso gratuito para eficientar y consolidar un mayor acceso en línea, para los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato que deberán dar continuidad a su aprendizaje a través de plataformas digitales.
- Se presentó una reserva al Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021, solicitado una reasignación presupuestal para el Instituto de Investigaciones



Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Presidenta

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"



COMISIÓN BICAMARAL  
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el Proyecto de Digitalización de sus acervos para la conformación de Hemeroteca Nacional Digital de México y la Biblioteca Nacional Digital de México.

## CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Se realizaron tres reuniones ordinarias, en las que se aprobaron los acuerdos referidos en el presente y diversas reuniones de trabajo que permitieron alcanzar todos y cada uno de los objetivos propuestos y que se encuentran en seguimiento con los que se dio inicio a todos los trámites administrativos que se encuentran en proceso, cabe mencionar que la cuarta Reunión Ordinaria, no se realizó debido a la incompatibilidad de espacios en las agendas de los integrantes de la Comisión ante la carga de trabajo y en el caso de la Cámara de Diputados, aunado al rezago en las actividades, debido a la paralización del trabajo legislativo, por los bloqueos de organizaciones de campesinos.



INFORME DE ACTIVIDADES. CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. MODALIDAD ZOOM. JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.  
FIRMA DE LOS INTEGRANTES Y SENTIDO DE SU VOTO. CIUDAD DE MÉXICO,

FOTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
	DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN		
	SEN. GABRIELA BENAVIDES COBOS	SECRETARIA		
	DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO	INTEGRANTE		
	SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS	INTEGRANTE		
	DIP. MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCÍA	INTEGRANTE		
	SEN. MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO	INTEGRANTE		